I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000184

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 02 FEB. 2009

V I S T O S :

La Providencia Alcaldicia Nº100/737/2009; los Decretos Exentos Nºs 202/2112/2008 y 202/176/2009; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda modificado por el D.S N°20 de 2007 del mismo Ministerio y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/2112/2008, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"SUSCRIPCION Y DIFUSION DE PERIODICO DE CARÁCTER COMUNAL DE CERRILLOS"**, ID N°812-11044-LI08.

Que, por Decreto Exento Nº 202/176/2009 se adjudica la Propuesta Pública señalada anteriormente, al oferente **PERIODICO AHORA SI,** representada por doña **CLARA REYES LOYOLA**, cédula de identidad N° 8.948.977

D E C R E T O:

1. Complementase, el decreto exento Nº 202/176/2009, que adjudicó la Propuesta Pública denominada **"SUSCRIPCION Y DIFUSION DE PERIODICO DE CARÁCTER COMUNAL DE CERRILLOS"**, ID N°812-11044-LI08, en el sentido de señalar, que de acuerdo al Acta de Evaluación sólo se adjudica la "Suscripción," dejando desierto el Ítem de Difusión.

3. En lo no complementado por el presente instrumento permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/*ypz.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Relaciones Públicas (I.T.O.)
Oferente